

Legislación Nacional

LEY 26132HIDROCARBUROSEx agentes de Yacimientos Petrolíferos

Fiscales. Programa de Propiedad Participada. Indemnizaciones. Inembargabilidad sanc. 09/08/2006; promul. 29/08/2006; publ. 31/08/2006**El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de ley:Art. 1.?** Decláranse inembargables desde la fecha de entrada en vigencia de la presente ley a las indemnizaciones dispuestas por la ley 25471 , en tanto no hayan sido transferidas por cualquier título. Todo acto jurídico en contrario será nulo.**Art. 2.?** Comuníquese, etc.Balestrini - Pampuro - Hidalgo - Estrada